

No 78.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora tres del dia octubre de diez y seis de mil novecientos setenta, se constituye en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, con el Señor Fr. Alcalde, D. Gabriel Vilamora Sines, al objeto de celebrar sesión ordinaria. En primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya número suficiente de señores votales para poder celebrarla, procede retrasarse de nuevo el proximo viernes, dia diez y seis de los corrientes, a la hora indicada en la convocatoria.

Cd. Alcalde.

L. Zamora C. P. secretario int.
R

No 79.

Sesión ordinaria celebrada en segunda convocatoria por la Comisión Municipal, ferrocarril de dia 16 de octubre de 1940.

En la ciudad de Palma de Mallorca, capital de la provincia de Baleares, siendo la hora tres y veinticinco minutos del dia diez y seis de octubre de mil novecientos setenta, se reúne en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial bajo la Presidencia del Señor Alcalde D. Gabriel Vilamora Sines, la Comisión Municipal Ferrocarril, con asistencia de los señores Barrientos de Alcalde, D. Pablo Sanz Gralla, D. Juan M. Fuster, D. José M. Perello Rovellats, Miquel Obiols Planas Bell, D. Tomás Oliver Guitart, el Interventor de Fondos, D. Agustín Caballero Fernández y asistidos de suel, el informe ente ferrocarril urbano, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en segunda convocatoria, y siendo ya la hora tres y diez minutos, el Fr. Presidente abre la sesión, dictándose fecha al fin de la anterior, que se aprueba por unanimidad.

2.

Seguidamente se procede a abonar las horas extraordinarias de acuerdo a lo establecido en la legislación, extraordinarias a miembros durante el mes de septiembre ultimo, por Asistencia Personal, Policía Municipal (una vez que legal y otros), por un total de 119.640 pesetas, segun relación que comienza por D. Jaime Pérez Moreira, 60 horas y 1.800 pts.; y termina por D. Gabriel Fuster Sous, 203 horas, 6.090 pts.



3.

Este señuelo se encarga de aprobar las propuestas que en su caso el concejo de Hacienda suscribir con su acuerdo.

Proposiciones, ejemplos:

- 1º Se suscribe con Imane Nostrum, S. D. el correspondiente acuerdo si la póliza Seguro voluntario del Piso General nº 114.256 del seguro voluntario de autos motocicletas que el concejo autorizó. Tercer suscrito este Piso. Ajustamiento con la entrada anterior, incluyendo en dicho seguro los inútiles sencillos de nuevo adquisición - Moto Sanglas 100.P.M-149441 y Moto Sanglas 100.P.M-149442.

- 2º Que se acuerde el pago a la Caja de Pensiones y de Ahorros, de la cantidad de 593 ptas. el que asciende el importe de los nuevos vehículos hasta el 31 de diciembre del año en curso, cargando dicho importe al Piso.
- 3º Parte. IIº, concepto, 7º, Part. 9º, del siguiente presupuesto. - Sección Municipal Permanente, no obstante, como siempre, recordar lo que es más procedente.

Se acuerda:

Seguidamente se acuerda, adquirir y abonar materiales de orden para el servicio, adquirir y abonar horas extraordinarias o diverso personal y comprar materiales diversos, así como relación de gastos supeditados por la depositaria. Todo ello, si no son extraordinarias y bien se solvallen o continúan.

Acuerdos sobre gastos:

Supeditados por la Depositaria:

Dr. Fernando Fernández, conservación y mantenimiento Piso "El Figueiro", primer trimestre año en curso, 900 pesetas.

De Yunque Viñales, horas auto Hidro 50 KW, a gasolina, por cada hora 100 y 13 ptas 48 pesetas.

De Piso Administrativo M. Petróleos \$ \$ 8.000 l. gasolina y otros, por coste total de 145.200 pts.

Relación de gastos supeditados por la Depositaria, mes de septiembre del último, importe 29.219 ptas.

Otra segunda relación, por importe de 33.107 pts.

Abonar las horas extraordinarias prestadas por D. Francisco Martínez Ordoñez, 160 horas, importe de 6.720 pts., mes de agosto y septiembre, en negociado circunlocal.

De Vitoria, materiales de construcción, 60 discos y otros, por gastos, 60.900 pts.

De suministros F. Carr, equipos para fútbol, 3.500 pts.

De electricidad. Bomberos, horas extras almenudo en el Piso, trabajos y otros, por coste de 2.686 pesetas.

De Fábricas y oficinas Municipales, Museo Bellver, mesa escritorio

de hierro y otros, por valor de 3.463 pesetas.

14.

seguidamente se acuerda la realización de obras de acuerdo a la acordada realización tañón en el castillo Museo Bellver, reparación escaleras y obras ambientación en las escaleras, aprobarlo el proyecto y su correspondiente presupuesto Museo Bellver, importe total y globalmente, 64.928 pesetas, encargando proyecto y ejecución dicha obra al Sr. Maestro Buela Montserrat, puesto.

15 y 16.

se acuerda aprobar las propuestas que se insertan en continuación:

de acuerdo a aprobar las siguientes certificaciones a buena cuenta de las obras diligencias en sujeción de construcción del edificio escuela de San Ferré, suscrita por los Sres. Oficiales y Oficiales de la Escuela, D. Antonio Balaguer y D. Felipe Gili, Municipal y D. San Ferré y Genova, color, respectivamente; cuyo importe asciende a la cantidad de 953.594'48 pts. Dichas escuelas obras fueron adjudicadas por un importe de 12.053.909'29 pts. (doble millón e medio y tres mil novecientos nueve pesos con veintidós centavos), a favor de Construcciones y Obras Carbouell, f. C.

para que sirviera la aprobación esta propuesta, que el gasto que representa por parte del Ayuntamiento, sea abonado con cargo a los contabilizados de 1.312.330'32 pts., y 3.300.000 pts., que figuran reservados en el Cuent. 6º, art. 8º, concepto 1º, Partida 33º de los Presupuestos de gastos de 1.967 y 1.968 (Muy Resaltos), respectivamente, y el resto que asciende a la cantidad de 9.660.000 pts., con cargo a la subvención concedida por el Ministerio de Fomento y Obras Públicas, en cuenta al pago de los honorarios firmantes que refleja la citada certificación a buena cuenta, las siguientes sumatorias a la que corresponde el Cuento anteriorizado de San Ferré de Recibimientos del Encargado de Administración Social.

Aprobar las siguientes certificaciones a buena cuenta de las obras de construcción de la Escuela Primaria situada en el caserío de "Genova" suscrita por los Oficiales, D. Antonio Balaguer y D. Felipe Gili, Municipales y Oficiales de la Escuela, cuyo importe asciende a los contabilizados de 1.131.351'67 pts. Dichas escuelas obras fueron adjudicadas por un importe de 5.055.001 pts. (uno millones quinientos cincuenta y cinco mil pesos) al contabilista, Ma. José Camarasa Fijo.

para que sirviera la aprobación esta propuesta, que el



que representa, por parte del Ayuntamiento de Santander
este cargo a los contribuyentes de 571.865,69 pts., u 1.558.838'83 pts., que se
asumieron respectivamente en el Censo 6º, Distrito Central; y para
el año 1964 resultan de 1.964 y en el Censo 6º, Distrito 8º, Concepto 19, Precio
334 Resultan de 1.968, y el resto que asciende a la cantidad de
4.200.000 pts., con cargo a la subvención extraordinaria por el Ministe-
rio de Comunicación y Obras Públicas, que a su vez es cargo de los contribuyentes
familios que refleja la cifra de acuerdo a su cuenta, del
impuesto superestable a lo que corresponda el Decreto ordinario de
la Ley de Retribuciones de Funcionarios de Administración So-
cial.

17, 18, 19 y 20

Siguientemente se acuerda la realización de las obras que se di-
se encarga aprobar recogida en continuación, autorizándose a efecto los proyectos y sus corre-
spondientes presupuestos.

Reparación y conservación de diversas escuelas y vivienda munici-
pal. Obras entretenimiento y escolar del río, por presupuesto total
global, de 149.145 pts., encargándose dichas obras a construc-
ciones Carbóell S. A.

Obras reparación y entretenimiento y escolar del río, por
presupuesto total global, de 128.373 pts., encargándose dichas
obras a S. Antonio Obras Mecánicas.

Obras en la rambla del río Estero Guadares Consablanca, por
presupuesto total y global, de 119.134 pts., encargándose dichas
obras a S. Miguel Martínez Pons.

Obras de reparación en la Escuela Consablanca, por presupues-
to, total y global, de 343.364 pts., encargándose dichas obras a
S. Miguel Martínez.

21

Siguientemente se acuerda autorizar el traspaso del puesto de van-
ta de Frutas, nº 7, del Mercado de Santeri Catalina, a favor de
Sr. Tomás García Miralles, vecino voluntariamente por su
natural condicioneario D. Católico Ramón Grimalt, para que
esta administración deba dar cumplimiento a todos los obligaciones
legales derivadoras de dicho traspaso, siendo éste confe-
jado de acuerdo a lo establecido en el dictamen de la
Fiscal de econveniencia de dicho puesto la del día tres de mayo 1944.

22.

Siguientemente se acuerda abonar a S. Miguel Pons Montserrat, la
cuota que se paga en la administración de la Junta de Hacienda, con
el cargo de 1.500 pts., en concepto de gastos menores realizados
en la administración de la Junta de Hacienda, con cargo

siguiente en Tercer Turno del año en curso.

23.

Se acuerda realizar obra estructural en el Mercado Central de la P. del Olivar, así como reparaciones en Bulevar P. el proyecto y presupuesto correspondientes, desembolso este último en la cantidad total y global de 140.414 pesos, correspondientes a las obras a D. Antonio M. Morey

24 y 25.

Se acuerda aprobar de la liquidaciones correspondientes, de las obras efectuadas o pendientes por obras realizadas, según se detalla en continuación:
y gastos en Mercado Olivar Obras embaldosado y otros en Mercado P. Olivar, realizadas por D. Antonio M. Morey, por presupuesto total y global de 117.533 pts.

Obras construcción estructural en los nichos en Cementerio de esta Ciudad, por presupuesto, total y global, de 145.567 pts. Relacionadas a este por D. Antonio M. Morey

26, 27 y 28.

Seguidamente se acuerda aprobar tres proyectos y sus correspondientes presupuestos, relativos a obras a llevarse a cabo en el Cementerio conservación en Cementerio de esta Ciudad, según se detalla en continuación:
una Cruzada.

Obras en Vía San José, embaldosado y otros, por presupuesto total y global, de 96.694 pts.

Obras a realizar en edificio administrativo escuela y otros por presupuesto, total y global, de 125.248 pesos.

Obras de instalación fontanería y otros, por presupuesto, total y global, de 65.849 pesos.

29.

Seguidamente se acuerda abonar los cuatridos de 1.876 pts. a
de acuerdo a horas y exenta uno de los hijos de la Casa de Socorro, D. Antonio M. Morey
Favoritarias a ellos Caso Doctor y D. Juan Perello Rovira, importe de las horas extraordi-
narias prestadas durante la baja de D. Gaspar Sabater Fernández
en número de 56 horas.

30.

Se acuerda conceder cinco respectivos expedientes, que se aprueban, de acuerdo con
los permisos para obras y los permisos para particulares, que se relacionan a
continuación:

D. A. Francisco Rubio García, para proseguir las obras de construc-
ción de un edificio, sito en Paseo del Mallorca, según planos - D. H.
Enrique Ramírez Adolfo, para proseguir las obras de adición de
una planta más en el domicilio en Ctra. de Coria, grabadora, según

ESTAMIENTO DE LA CIUDAD DE VALENCIA

máis. - D. Francisco Ferrer Antich, para proseguir los trabajos de construcción de un edificio, sito en la calle Juan Crispi, 113, según planos. - D. Juan Ferrer Ferrer, construir un edificio en el barrio de la Virgen, sección antigua, según planos. - D. Eugenio Barceló Obach, construir un edificio en el barrio de la Virgen, según planos. - D. Colegio del "La Grandeza" y en su nombre a la Rda. Madre Benedicta Bassan y Jiménez, como Superiora del referido Colegio, construir un edificio destinado a ser la Parrroquia, según planos. - D. Andrés Oliver Queruel, construir un edificio en la el Argon, 440, según planos. - D. Tomás Camps Picornell, para en la finca en construcción de la el Despina antigua a Vlodrono, proceder a la ejecución de una planta sótano, según planos. - D. Díaz Soto y en su nombre a D. Guillermo Buron Cañellas, como Presidente de la misma, para en la finca en construcción de la ex general Ricardo Esteva antigua a Reiva, constarles, introducir modificaciones, según planos. - D. Pedro Goya Cañellas, para en las obras de reforma y ampliación; adición de una planta en la finca sitiada en la calle San Rafael antigua a Gabriel Carbouell proceder a la ejecución de las viviendas indicadas en la finca sitiada en la calle San Rafael Carbouell, según planos. - D. José Villaverde Blasco, para en el local sito en la el bulevar Boria antigua a la calle Linares, según planos. - D. Florentino Pradillo, para en la finca sitiada en la calle San Rafael Rodríguez Múndez antigua a Bernardo Oliver, introducir modificaciones, según planos. - D. Bernardo Picas Ruiz, para en las obras de reforma y ampliación de la finca sitiada en la el Paseo Colbach antigua a Poma, modificar la distribución interior, según planos.

31.

Por visto y firmado del
orden del día.

32.

Y igualmente, en las mismas condiciones que figuraron en su acuerdo anteriormente, se acuerda conceder el permiso para obras que se de-
berán practicar con posterioridad en la finca de construcción.

D. Calo Estanislao Tarrats, P.D. y en su nombre a D. Pedro Gómez Fijo-
blas, como Presidente de la misma, para en la finca sitiada en la calle
Vigo antigua a Ferrando (Hotel Eslit), según planos de un proye-

mento, efectuar obras de reforma y ampliación según planos reflejados que correspondan y sujetos por el arquitecto Francisco Gutiérrez. Said obras no excederán de treinta cuatro meses y no podrán empezar sin que previamente presente en las oficinas municipales certificado expedido por el Registro de la Propiedad de la inscripción de la finca en la que conste su legalidad de modo fehaciente. Siendo nulo dicho permiso en caso de resultar un solar que no permita la edificabilidad del proyecto.

33, 34, 35, 36, 37, 38.
Luminosamente se acuerda aprobar los propuestos para instalar una casa particular en la calle Fernando Pórtico de este término municipal y limitante con la calle Saavedra con base cumplidamente a los planos presentados del arquitecto

D. Pedro Bello Poblete, por cuanto las fachadas delanteras quedan mediante retiro, cumplen las obligaciones de separarse tres metros de la alineación oficial de la calle (art. 203 de los vigentes D.O.M. de la Construcción), y los voladizos exceden de 1/10 del ancho de la calle.

D. John King para construir una vivienda chalet en solar de su propiedad n.º 14, Manzana X de la urbanización Son Vida de este término municipal cumplidamente a los planos presentados del arquitecto Carlos Soto González, por cuanto los terrenos de referencia tienen una cota de acuerdo al Plan Parcial no habiendo, en consecuencia, las fachadas principales de dichos terrenos obtenido la edificación de solar, anterior de los arts. 11, 28-2, 64 y 79 de la Ley sobre Regímenes del Suelo y Ordenación Urbana de 12-5-56, y porque la construcción proyectada no se separa de 5 m. de las medianeras que como mínimo establecen las ordenanzas generales de su villa.

D. Alfonso Jiménez Burriel, S.D. y en su nombre de Pedro Cerdán Pujol, como Presidente de la misma, para en su finca situada en la calle Río Tinto, en calle Fernando (Hotel Bisbe), seguir planos de englobar suelo, efectuar obras de reforma y ampliación correspondientes a los nuevos planos reflejados que correspondan sujetos en 10/10 y suscritos por el arquitecto Francisco Gutiérrez. Las obras



no superiores de veinte y cuatro meses y no podrán iniciarse aquellas que no estén plenamente presente en los órganos municipales certificando que éstas son el resultado de la inscripción de los bienes en lo que consta en el catálogo de "invaluable" (art. 78 Ley sobre Regímen del Fisco y Ordenación de la Hacienda de 2/5/56), sin cargo alguno, así como de resultar del mismo una simple cieque, de acuerdo con la proporción de estipendios establecidos para esta gama (Categorías), por los agentes D.O.MM. de la Construcción, no permitirán el volumen de edificación del proyecto presentado, será multada la licencia; como asimismo de no contar con la preceptiva licencia municipal de apertura de la actividad prevista en el art. 92 del Reglamento de servicios de los corporaciones Sociales y pertinente Reglamento de utilización de locales susalubres, nocivas y peligrosas.

D. José Caballero Ramón para construir un edificio en solar de su propiedad sito en la plaza de la Virgen n.º 55 (Coll obra Rebasa) de este término municipal, arreglosadamente a los planos presentados del proyecto D. Bartolomé Gallardo, autorizado, por cuanto, al estar ubicado en el solar en zona Antusia e del Plan General de Ordenación en la 107, debe edificar todo el ancho del solar en la alineación fija de la calle (art. 196 de los vigentes D.O.MM. de la Construcción) y la altura de los edificios debe estar comprendida entre los 14 y 14'5 mts de altura y anchura, respectivamente condiciones que no cumple la ejecución proyectada.

D. Bartolomé Pizarro Pizarro para edificar un juzgado sobre planta baja de su propiedad sito en la calle 34º n.º 16 (Cas Roldal) de este término municipal, arreglosadamente a los planos presentados del arquitecto D. Benito López Ferrer, por cuanto la planta baja proyectada no supera los tres metros de la alineación fija del solar que prescribe el art. 203 de los vigentes D.O.MM. de la Construcción (Zona Urbana Fondo).

D. Juan Pérez Sardel para reformar y ampliar el edificio de su propiedad sito en la plaza de la Virgen del Carmen y edificar anejos dentro a los planos presentados del arquitecto D. Juan de Durá, licenciado, por cuanto dicha licencia está efectuada por el Plan de Reformas y Alineaciones de 1.943 vigente a estos efectos.

D. José Perello Carreras para efectuar obras de construcción y ampliación de cuatro plantas sobre planta baja existente en el solar de su propiedad sito en la calle Joan Vila i Ventura de este término municipal, arreglosadamente a los planos presentados

del Departamento de Urbanismo Comisión Oliver, por acuerdo, se estén ubicando dichas fincas en Zona Protegida del Plan General de Ordenación en vigor y calle de Juan de Arriba, de conformidad con lo establecido en el apartado 3º del Art. 197 en lo demás consta 196 de las vigentes 00.72m. de la Constitución y Cuerpo de normas de las mismas, debe aplicarse todo el ancho del solar en la alineación oficial de la calle hasta una altura comprendida entre los 4 y 7 mts de altura y margen, respectivamente, y porque la superficie de solar ocupada por la construcción en planta no sea superior del 50% que como margen establece el Art. 195 de dichas ordenanzas.

39,40,41: Seguidamente se procederá a aprobar propuesta que se insertan a continuación:

se autoriza la inclusión tres fincas en Registro Municipal de Lotes e Inmuebles de Edificación Forzosa, la finca situada con el número 6 de la calle Capitán Plan Olóy, de este ciudad, en virtud del informe de los Servicios Técnicos de Arquitectura y el de la Tesorería Pública Municipal, emitidos en el expediente tramitado a iniciativa de D. Pedro Gregorio Salom, propietario del inmueble en cuestión. Deberán de dar cumplimiento a todos los requisitos exigibles para estos casos, legales y aplicables señalados por la ley.

En base a los informes técnicos y jurídicos emitidos en el expediente tramitado al efecto, incluir en el Registro Municipal de Lotes e Inmuebles de Edificación Forzosa, la finca situada con el n.º 20 de la calle Fadriquesteante Juan de esta Ciudad, la cual consta de que se trata en una parcela y a nombre de D. Pedro Alfonso Fabre y de Margarita Pujol Esteva, como vecindarios. Deberán de cumplimentar todos los trámites señalados por la ley.

Incluir en el Registro Municipal de Lotes y otros inmuebles de Edificación Forzosa, la finca situada con los números 65 y 67 de la calle Patricio Otero, de esta Ciudad, en virtud del informe de los Servicios Técnicos de Arquitectura y el de la Tesorería Pública Municipal, emitidos en el expediente tramitado al efecto, a nombre de D. Angelina Vidal y Valenzuela y sus



sentada por el Procurador D. Pedro Zamora Muñoz - procurador en ejercicio. - Debiéndole el acuerdo por todos los Poderes suscrito por la Señ.

42, 43, 44.

Dicho segundo se acuerda aprobar tres informes emitidos por el Jefe de acuerdo aprobado Fiscales Municipales, Dr. Bobill Fernández, relativos a obras de iluminación fuentes líquidas, en efecto en Pl. Sta. Isabel, Paseo Colgante y calle Bonaire, a efectos de que se proceda a la Reconstrucción de la plaza de la Reunión Definitiva de las viviendas antiguas, obras realizadas.

45.

Dicho Segundo se constituye para responder de las obras de construcción y acuerdo dividido de si se extiende su ejecución calle Bautista Fortea, importante la cuantía de 5.553'44 pts.

46.

Aprobar la certificación de buena cuenta que bajo el número 691 ha quedado aprobado el librado el Arquitecto Municipal Señ. Dr. Tarrats por la cantidad de cien a buena cuenta, obra 652.146 pts. por ejecución material de las obras, beneficio industrial sobre la Pintura lona y 2'140% del impuesto fráctico de importación en favor del contratista Juan Ruiz y González.

47. Ferrer est. por honorarios del personal Facultativo, 9.701 pts. (Dra. en Tercero Dr. Tarrats), 2.910 pts. (Aparador Dr. Perea) y 5.544 pts. por gastos de locomoción del empleado personal Facultativo por las obras de construcción de un tramo de la calle del Plan Alfonso de 1943, entre San Bartolomé y San Bartolomé de esta Ciudad; el total resultante asciende a setenta mil trescientos treinta y uno pesos (670.331 pts.).

47.

Dicho segundo se da cuenta de haber sido retirado, por disposición superior, el dictamen n.º 44 del Oficio del Sto.

Dicho segundo se acuerda la admisión y pago de los trabajos llevados a cabo por el contratista D. Juan Perelló Gómez, en otras 50 calles incluidas en la Operación Boulevar, y otros, según se trabajó realizando sus obligaciones:

Obras por reparación baches y arreglos servicios agua y alcantarilla de las viñas operación Boulevar.

En calles Peus y otras, por presupuesto total y global de 135.015 pts.

En calles Huerto y otras, por idem idem, 83.848 pts.

En calles Huertas y otras, por idem idem, 136.149 pts.

En calles Huertas y otras, por idem idem, 133.435 pts.

En calles Marquesa, en la rotonda en que se asfaltó, por idem idem, 40.626 pts.

No pudo retirado del Of. den el dicto.

48, 49, 50, 51, 52, 53, 54.

De acuerdo a lo dispuesto y pago de las calles incluidas en la Operación Boulevar, y otros, según se trabajó realizando sus obligaciones Perelló, en tales operación Boulevar y otras.

En calles Jardín Botánico y P. Convalejante, por idem idem 140.447 pts.

En calle Boulevar, por idem idem de 147.663 pts.

55.

Se acuerda adquirir y abonar terrenos, pintura y disolventes, el plomo, por importe de 10.300 materiales varios.

56.

Seguidamente se acuerda proveer en la ejecución provisional de obras instalación hidroeléctrica en las obras de instalación de agua y alcantarilla agua y alcantarillado, en plazos establecidos a cargo por D. Juan C. Ferré Gil, por presupuesto, calle Ramiro Monegro.

57, 58, 59, 60.

Seguidamente se acuerda encargar y abonar diversos servicios y abonarlos en los plazos establecidos a cargo de D. Juan Boix, pintando vallas en P. Quadrado, por importe de 8.134 pts. Trabajos pintando vallas jardines en D. Alfonso Latorre infantiles.

Al Industrial París, reparación vallas jardines, por 6.69 pts.

A L. Miser, por reparación pueblos infantiles en Bellver, por un total de 6.474 pts.

61.

Seguidamente se acuerda adquirir y abonar diversos materiales para la ejecución de jardines, la Casa Planisa, por materiales para jardines. 24.850 pts.

62.

Seguidamente se acuerda abonar a D. Pedro Terrasa cada uno de los trabajos efectuados de 1.702 pts., importe de las 56 horas vivencias en Pedro Terrasa, trabajos prestados durante septiembre último, en el Ayuntamiento municipal.

63 y 64.

Seguidamente, en las mismas condiciones que se señalan en el acuerdo autorizan sus respectivos expedientes, se acuerda autorizar a su mayordomo para apertura de garajes en calles o plazas de esta ciudad en tales plazas o en el caso de que no se detallen a continuación:

D. Ferrer. - En P. Mediterráneo, callejón San-Hombre, por su casa en la calle Huerta, Paseo, número Redondo, viviendas Pedro M. Payeras, Rafael Blanes Massonet.

D. Vives: en calle Blanquería, Piarterada, Oliver, San Juan, los Caminos, Santiago Rusiñol, antes del albergue, es decir, inicio de la calle mayor de enlazamiento asfaltico.



65.

Se acuerda votar la liquidación correspondiente a la ejecución provisional de las obras de pavimentación en el barrio de Son Serra de Marina y Son Rapinya, que consistió en la ejecución de una calle de 100 mts. de longitud y 4 mts. de ancho, con una superficie de 400 mts. cuadrados, ejecutada por D. Juan C. Ferrer Gil, cuya liquidación, total y global, se eleva a la cifra de 4.935,24 pts.

66.

Dicho seguido se acuerda aprobar la liquidación del Presupuesto extraordinario para construcción del edificio escolar Virgen de la Asunción, propuesto en la sesión anterior, formulada por el Interventor D. Joaquim Cabelló Ferrández, consistente en la ejecución de un edificio de 5.100 mts. cuadrados, destinado a escuela primaria, siendo ordenador de Proyectos el Alcalde D. Joan Carles Abelló Moragues, y depositario D. Bartolomé Estrada Mas. Precio: Construcción de 100.000 pts. y mantenimiento anual de 20.19 pts. - Restos para pagar en igual fecha, igualmente. Diferencia superior a 20.19 pts. se paga sobre la duda. - Se da cuenta de una carta del Dr. Joan Carles Abelló Moragues, de esta Provincia, comunicando al Ayuntamiento de Palma que en su calidad de presidente de la Junta de Coordinación Provincial, y de acuerdo con el Dr. Vicente Gómez, presidente del Partido Popular, se ha autorizado la ejecución de la obra de construcción del edificio escolar de la Virgen de la Asunción, en la población de Palma, en la capital, y se acuerda facultar al Dr. Joan Carles Abelló Moragues para contestarla.

urgencia.

En este sentido, no figurando otros asuntos en el Orden del Día para ser tratados, se acuerda la declaración de urgencia de los siguientes, por el voto favorable de todos los señores concejales:

I.

Se acuerda personarse en el Tribunal de Petición, para presentar la querella por D. José M. Fortea Valls, D. Juan Ferrández Alomar, en el Tribunal de Petición de Sitio D. Juan Agustín Valls y D. Pedro Barceló Moragues, iniciados o tercero por D. José M. Fortea, propietarios de locales y viviendas afectados por la ejecución por Valls y otros.

Dicho seguido se acuerda personarse en el Tribunal de Petición de la Reforma nº 5, Plaza Mayor, ante el Juezado de Primera Instancia nº 2, de este Capital, cuando entre el Juezado de Primera Instancia de este acuerdo, a efectos, en su caso, de ratificación.

II.

Dicho seguido se acuerda votar la propuesta que se inserta:

Se acuerda adjudicar el premio:

Santibáñez Cortés, el Premio "Premio Monseñor Josemaría 1970" al artículo de Monseñor Josemaría 1970, más el libro titulado "La memoria del abuelo", publicado en el libro de Mallorca y del que es autor Santibáñez Cortés, en la lista del jurado emitido por el jurado calificador del Concurso según criterios de ocupación, teniendo en cuenta este de los concursantes.

Abonar a D. Santibáñez Cortés la cantidad de diez mil pesetas (10.000 pt).

importe del premio adjudicado, con cargo al punto 2º antenmencionado en el punto 24, Partida 4º del mismo presupuesto de gastos.

En este estado, no habiendo mas asunto para ser tratados, en que ninguno de los señores presentes quiera hacer uso de la palabra, declarando preservado el plazo legal. Los señores que han querido decir tienen el visto, el Sr. Presidente, siendo la hora entonar el himno Nacional, para dar por sesión de la que se aguarda la presencia de todo lo cual estifice.

Ob. del presidente

~~J. A. S.~~ J. Gómez
Juan José Sol
~~Concejal~~
Juan Pérez
Ob. Interventor
~~H. A.~~

Ob. Interventor

M. 80.

En la ciudad de Palma de Mallorca, Capital de la provincia de Baleares, siendo la hora trece del día veinte y uno de octubre de mil novientos setenta y un constituido en el Salón de Sesiones de esta Caja Comunal, con el fin de la señora D. Gabriel Gómez Lopez, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, y habiendo transcurrido quince minutos, sin que haya llegado suficiente de señores votantes para poder celebrarla, no podé recurrirse en segundas, al quinto y sexto veinte y tres de los convocados, el la hora setenta y